

de este Territorio, á cuyo Superior Tribunal se han estado dirigiendo al efecto desde el expresado año, hasta el de ochocientos veinte y siete, cuyo causa se hace ahora en cumplimiento de su última orden de veinte y cinco de Oct. último, para que en su vista Vuelva S. A. su Aprobación. Con lo que se concluyó este Acto que Dios S. S. firmaron los que saben de que yo el Secretario de Ay. to. Certifico = Ant. Bonifaz  
Juan Guillen = Rufino Lopez Secretario

Es copia de su original con quien corresponde y aquí me remito. Archena primer de Diciembre de mil ochocientos veinte y tres.

Rufino Lopez

Yo el infrascripto Secretario de Ayuntamiento, Certifico: que los oficios que acompañan a la elección original a la letra dicen así Ayuntamiento P. de Archena. Esta corporación en exacto cumplimiento de lo que le es mandado, ha practicado las elecciones de concejo para el año próximo de 1824 las cuales a V. A. remite original para que se sirva aprobarlas ó como sea mas de su agrado.

